



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5904 _/

MAT:Adjudica Licitación Pública ID 3734-51-L117 "Adquisición Materias Primas", para beneficiarios del Programa Autoconsumo.

Laja, Julio 17 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17-07-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-51-L117
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-51-L117
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora R.U.T. 76.526.365-4 e Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora FXCOM Plata R.U.T. 76.029.894-8, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 12-07-2017
- 6.-D.A. N° 5679 de fecha 07-07-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-51-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-51-L117 de fecha 05-07-2017
- 8.-D.A N° 5432 de fecha 30-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 481 de fecha 28/06/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2016.
- 10.-D.A. N° 10385 de fecha 23-12-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2016, Municipalidad de Laja"
- 11.-Resolución Exenta N° 1837 de fecha 01-12-2016
- 12.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 13.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-51-L117 de fecha 05-07-2017, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SANDRA DEL CARMEN BELMAR OSSES RUT:	48 Saco tierra de Hoja de 80 lts	\$ 144.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las Materias Primas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.13.030.006.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.,DIDECO, Programa Autoconsumo, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL